

MINISTERIO DE DEFENSA

9982 *ORDEN DEF/1147/2002, de 10 de mayo, por la que se concede el grado militar de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con carácter eventual, al Coronel don José María Bohórquez López-Doriga.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del personal de las Fuerzas Armadas, Vengo en conceder el grado militar de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, con carácter eventual y efectos de 16 de junio de 2002 al Coronel don José María Bohórquez López-Doriga, nombrado Segundo Jefe del Grupo para la Implantación de la Estructura de Mandos (DEACOS-CSI) (SHAPE), en Mons (Bélgica).

Madrid, 10 de mayo de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

9983 *ORDEN DEF/1148/2002, de 10 de mayo, por la que se dispone el nombramiento del Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José María Bohórquez López-Doriga como Segundo Jefe del Grupo para la Implantación de la Estructura de Mandos (DEACOS-CSI) (SHAPE), Mons (Bélgica).*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de La Defensa, nombro Segundo Jefe del Grupo para la Implantación de la Estructura de Mandos (DEACOS-CSI) (SHAPE), Mons (Bélgica), al Coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José María Bohórquez López-Doriga.

Este destino será al Estado Mayor de la Defensa, con efectividad del día 16 de junio de 2002, debiendo incorporarse el día 6 de junio de 2002. La fecha prevista de cese en este destino será la de 31 de julio de 2004.

Madrid, 10 de mayo de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DEL INTERIOR

9984 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2002, de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20,1,c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Orden de 4 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juz-

gado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9,a), de la Ley, 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Delegado del Gobierno, Enrique Fernández-Miranda y Lozana.

Excma. Sra. Subsecretaria del Ministerio del Interior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 4 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 3. Puesto: Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Gabinete del Delegado del Gobierno. Secretario puesto de trabajo N 30. Nivel: 14. Complemento específico: 3.423,84 euros.

Puesto de cese:

Ministerio. Centro Directivo. Provincia: Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid. Nivel: 16.

Datos personales de la adjudicataria:

Apellidos y nombre: Aguado Martínez, Clara Ángeles. Número de Registro Personal: 5040608968 A1135. Grupo: C. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

9985 *ORDEN FOM/1149/2002, de 20 de mayo, por la que se dispone el cese de don Ángel Villa Hernando como Subdirector general de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios de la Dirección General de Aviación Civil.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 12.2.f y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 58.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Ángel Villa Hernando (N.R.P 3912894746 A1406) como Subdirector general de Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios, Dirección General de Aviación Civil, agradeciéndole los servicios prestados.

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento